

## YIAJE IMAGINARIO POR LAS PROVINCIAS LÍMITRO- FES DE QUITO, Y REGRESO Á ESTA CAPITAL.

(Continuación).

No es de poca consideración la orden que se dió por el Sr. Presidente á instancia de los limeños, para que se desocupara la biblioteca pública para que sirviera de cuartel. Para formar concepto de lo extraordinario de esta providencia, es necesario saber que la pieza donde se hallan colocados los libros, que componen más de diez mil volúmenes, es la más magnífica que hay en toda la América. Estanterías de buena madera pintadas á la Chinesca con perfiles de oro, estátuas colocadas sobre el famoso barandillaje dorado que circunda esta hermosa sala, las cuales denotan las facultades á que corresponden los libros de aquellos cánones, un pavimento de madera sólida, y sobre todo una biblioteca digna de una ciudad ilustrada; todo se iba á perder en un momento, atrasándose también el adelantamiento público por esta falta. No parece sino que los limeños envidiosos de que en Quito hubiese un monumento de que carecen en aquella capital, querían privar á los de Quito de la gloria de poseerlo. El Bibliotecario se opuso á esta lamentable ruína, y consiguió preservar de ella á ese soberbio y magnífico edificio; pero no de que su antesala se hiciese almacén de tabacos, poniendo para su seguridad otra llave, con lo cual se ha conseguido dejar sin uso la biblioteca, porque es difícil que se puedan reunir ambas llaves todos los días, para que entren los aficionados á las letras, á leer y registrar lo que necesitan. Empresa capaz de deshonorar á la oficialidad peruana, y mucho más al gobierno que se rindió á su extraña solicitud.

Iban siguiendo las causas con lentitud, y evacuadas las confesiones, pidieron algunos reos su soltura, acreditando para ello sus enfermedades; pero nada se conseguía, porque tenían que pasar por los tribunales de Arechaga, Fuertes y Arredondo, y aun cuando salían bien de los dos primeros encallaban en el último; porque este Comandante haciendo un papel que no le corresponde, ejerce jurisdicción sobre todos, y reboca imperiosamente los decre-

tos, que con audiencia fiscal provee el juez de la causa. ¿Quién hubiera dicho, que Arredondo tenía un corazón tan duro, después que lo pintó tan suave y humano, el Excmo. Sr. Abascal en su oficio de 9 de octubre? ¡Ah! Que hay hombres que saben ocultar el fondo verdadero de su carácter mientras están subordinados á sus Jefes, y que lo descubren al punto en que se ven autorizados con el ejercicio de algún mando. Arredondo ha sido uno de estos hipócritas, que se acomodan al teatro en que representan, y que muy á costa de los infelices, ha venido á Quito á hacer el papel de los famosos Mario y Sila. Si en esas juntas que más bien pueden llamarse complots, en que concurren él con Arechaga, Fuertes y el Sr. Conde, no hace más que encender y avivar el fuego, que consume á estos tres hombres sin sentimientos de tales, porque le parece que vuelve desairado á Lima, si no lleva consigo cien cabezas, y poco menos presidarios. Bárbaros Caribes que se complacen en las desgracias, y quieren nadar en la sangre de sus bienhechores por lograr una dudosa, y contingente ocasión de adelantar en la carrera, siguiendo la cruel máxima de este mismo Conde, que asegura haber subido desde Corregidor hasta Presidente, y de nada á Teniente General, sin más méritos que el haber ahorcado á muchos.

Cuatro meses y medio corrieron en evacuar el sumario, y proponerse la más cruel, inicua y contradictoria vista fiscal, en que á manera de un ciego que deja caer su bastón sobre lo que encuentra por delante, sin saber lo que es, y así se acusa indistintamente á los inocentes, y á los que no lo son, sin atender á la diversidad de sexo, edades, carácter y representación de las personas, y lo que es más sin atender al mérito de los autos. Es digno de notarse que habiendo procedido con tanta lentitud en la actuación del proceso, luego que se concluyó el sumario, pidió Arechaga, como Fiscal, que se diese traslado á los reos, y que con un breve y perentorio término, se recibiese la causa á prueba con todos cargos. A nadie se ha ocultado que el fin de esta solicitud, no era el de abreviar la causa; sino el de evitar que los pretensos reos, manifestaran los vicios del proceso, las contradicciones y violencias de los que tuvieron parte en su secuela. Presunción que se confirmó cuando se vió, que el Sr. Fuertes recibió la causa á prueba con el término de veinte días, y

todos cargos, ordenando que no se manifestase la acusación Fiscal, sino en la parte que á cada uno correspondía, y prohibiendo el que se dejase ver los autos, de que sólo se permitía dar una relación breve por el escribano actuario á cada interesado. Jurisprudencia original, que así como se hará increíble á los lectores, deshonra eternamente á los jueces de Quito, y hará ver en todas partes, como después de la caída del inicuo favorito de Carlos 4º, han continuado aquí las arbitrariedades de los veinte años de su cruel gobierno.

El 21 de abril se puso la acusación fiscal, y desde ese día hasta el último en que termina la relación de mi viaje, se vieron cosas bien notables en esta infeliz ciudad. El ruido de tan injusta y cruel acriminación llenó al pueblo de dolor y angustia; porque persuadido que la voz imperiosa de Arechaga es la única ley que gobierna en Quito; ya que están sujetos desde el Sr. Presidente y real Audiencia hasta el último magistrado, le parecía que ya estaba viendo clavado el suplicio en que habían de ser sacrificadas muchas inocentes víctimas, y sus ilustres conciudadanos escoltados con la tropa limeña ir conducidos por su comandante Arredondo con gozo y alegría á los presidios del Callao y otros. En esta noche D. Pedro Montufar (contra quien Arechaga pide pena de muerte, después de haberle mandado el parabién por no encontrar delito sobre que acusarlo) logró escaparse de la prisión asegurando con esto su vida, pero sacrificando inocentemente á los demás prisioneros, á quienes desde ese momento se redujo á la opresión más cruel. Las diligencias que se hicieron para cojerlo, no fueron sólo la de ofrecimientos de grandes premios á los delatores, sino también la de buscarlo en las iglesias de San Francisco y Cantuña, y en los monasterios de ambos Cármenes, ofendiendo la observancia religiosa de estas santas esposas del Cordero. Tal era el deseo que tenían los del complot de teñir sus manos en la sangre de un hermano del Marqués de Selva-Alegre, ya que no tenían la complacencia de ser los verdugos de este. Se hallaba en el cuartel esa noche D. Manuel Nájera, á quién sin más delito que éste, se le detiene hasta hoy en prisión estrecha, sin que mueva la compasión de los que hacen el papel de jueces, siendo tiranos, la inocencia y pobreza de éste.

Quedaron desde entonces los presos privados de la co-

municación de las gentes, y hasta de la de los sacerdotes y párrocos, y las puertas cerradas á la piedad cristiana cuando más necesitaban para la instrucción de sus pruebas y defensas, y los oficiales en posesión de toda su crueldad. El Capitán y el Alferez Galup, y D. Juan Celis los trataban como á hombres, pero los demás como á bestias, Ofelan manejaba el palo contra ellos como si fueran brutos de carga, Barrantes, Barrero, Villaespeza, Resua y otros los miraban como á esclavos, y el Comandante dió orden para que los atropellasen siempre que el dolor y la aflicción les arrancasen algunas quejas. Así se expresa D. Pedro Sebrián, á cuyo testimonio me remito.

Así estaban las cosas cuando una mujer denunció, que la de Salinas estaba corrompiendo la tropa, y conmoviendo al pueblo para que se sublevase. El sexo y la pobreza de esta desgraciada mujer la debían poner á cubierto de semejante imposición, pero sin embargo se le puso presa en su casa con centinela de vista. Se procedió á la averiguación con mucha diligencia, y se justificó, que era una calumnia por vengar no se que sentimiento que tenía la delatora con Salinas. No obstante la mujer de este se mantiene presa, y los limeños han graduado esta papelada por la tercera pacificación de Quito.

A pocos días pasó un morlaco á donde el Sr. Fuertes á denunciar, que D. Joaquín Mancheno trataba de otra revolución. En el momento se le arrestó y privó de comunicación junto con D. José Antonio Angulo, y se procedió después á la averiguación. De esta resultó, que el morlaco era un ladrón, y que por evitar el juicio criminal á que estaba provocado, se valió de ese artificio, que le salió bien, pues le tomó Fuertes bajo su protección, y habiendo pedido Mancheno que se le castigase á su calumniante, se repelió el escrito, se increpó al querellante, se dijo que aquel era hombre de bien, y que si se procedía contra el se taparía la voz á otros para que no delatasen los crímenes. Jurisprudencia de moda, que se ha ejercitado en esta causa. Proteger y autorizar la calumnia, perseguir y desacreditar la inocencia; tal es el sistema del día. Yo le oí á D. Pedro Sebrián, que el había visto muchas docenas de cuchillos de las que habían comprado los conjurados, y esta mentira no es la menor de las que á cada paso largan estos honrados oficiales, para quienes el pasaje de Mancheno, á quien luego se puso en

libertad, es la cuarta conquista de Quito.

Con estas violencias é injusticias, y con los atropellamientos que estaba experimentando la dignidad episcopal y el estado eclesiástico, se hallaba confundido el pueblo, pero los magistrados y los del complot llevaban adelante las miras de establecer el terrorismo, haciéndose de este modo superiores; pero al mismo tiempo abominables de todos. Los presos entre tanto iban produciendo sus defensas con vigor y energía unos, y otros con timidez y flogedad. Las de aquellos eran repelidos, las de estas se admitían benignamente. Sirva de comprobación lo sucedido con Morales, y el Dr. Salazar. El primero propuso la excepción de no ser juez el Sr. Presidente, como perentoria, fundándola en la falta de jurisdicción, y cuando debió pronunciarse sentencia sobre un particular, como este se tomó el arbitrio de recojerlo por bando público, en que se mandó que todos los que tuviesen copias del escrito las consignasen pena de muerte, por ser seductivo y contrario al orden del estado. Esta fué la respuesta que dió el abogado Fiscal Arechaga á los fundamentos de Morales, que han quedado en pie y subsistentes por la ignorancia del defensor del Rey, que no se atrevió á entrar en la contestación, y usó del remedio, que el gran Alejandro puso en práctica, para desatar el nudo gordiano. El segundo presentó una carta de Selva-Alegre, que no menos le favorecía á él, que perjudicaba á Arechaga, pues descubría sus partidos é intrigas en el tiempo de revolución, por lo que debía estimarse complicado con ella. En el instante comenzó á seguirle causa de estado, suponiéndole confabulaciones con el prófugo Marqués á pesar de que la fecha era anterior á su marcha. Salazar, que no sólo temió nuevos atropellamientos, sino que se le ocultaría el documento, representó que su ánimo no era de valerse de el contra Arechaga, sino el manifestar su inocencia en los puntos que este acriminaba en su acusación fiscal, y entonces se le mandó entregar poniendo en el decreto la expresa claridad de que no tocase en su defensa al abogado Fiscal. Talvez suspenderán los lectores el juicio en este punto; pero no lo escribiría si no fuese constante, y no resultase del proceso. No se crea que el imparcial, que por un principio de justicia se ha tomado el trabajo de metodizar en el modo que le ha sido posible este papel, sea capaz de imponer el ánimo de los que ten-

gan la benignidad de leerlos, con falsedades y mentiras. Véase la prueba del Dr. Quiroga, y se encontrará suprimida por el asesor Fiscal la última pregunta de su interrogatorio, porque tocaba al abogado Fiscal. Véase. . . . pero para qué se ha de alargar el discurso en la enumeración de los errores que contiene un proceso, donde las injusticias se pueden contar por sus páginas y aun por sus líneas.

A este tiempo se iban acercando las tropas de Panamá, y para alojarlas en cuarteles separados, lograron los limeños despojar á los Catedráticos de la Universidad de sus aulas, echándolos de su propia casa para acomodar á los extraños. *Silent leges inter armas.* Monumento de patriotismo digno por cierto de transmitirse á la posteridad. Ya se iba concluyendo el término probatorio, cuando el día 11 de junio se levantó por los del complot una tempestad horrible. D. Simón Saenz y D. Víctor San Miguel denunciaron una nueva revolución. En el momento se puso la tropa sobre las armas, y se dió orden para arrestar al Dr. D. José Ascásubi, que se suponía el caudillo de élla, y todos los que estuvieron con él. Así se verificó conduciendo estrepitosamente de una casa de honor donde estaba de tertulia con otros cuatro individuos, que casualmente se hallaban allí: se le registró la casa, porque se decía tenía 400 hombres armados y ocultos, y aunque nada se encontró las diligencias pasaron adelante. El Real acuerdo se convocó en el palacio Presidencial á las nueve de la noche, y permaneció formado hasta el amanecer, concurriendo á él D. Manuel Arredondo, quien ordenó, que toda la tropa se repartiase en patrullas, como se hizo dejando el cuartel indefenso. El Sr. Presidente dió orden para que se diese armas á D. Miguel Ponce, para que rondara con gente de su satisfacción la ciudad, dándole, por dictamen de Arredondo, el Santo y la contraseña para su seguridad con respecto á las patrullas. Después se le quitaron las armas, porque pareció arresgado el fiarlas á un quiteño, según lo reflexionaron los oficiales limeños. Estos se ahogaban y perdían el aliento, porque les parecía que venían los 400 paisanos inermes, que era toda la fuerza que suponían reunida para atacar 700 soldados de todas armas. Los Oidores, el Sr. Presidente, el Comandante y Dupret llenos de turbación no sabían que hacer, y entre tanto la ciudad tranquila y so-

segada dormía y descansaba sobre su buena conciencia, sin que se encontrase en toda la noche una sola alma.

Al día siguiente para cubrir su ignorancia é ignominia, comenzaron los limeños á esparcir la especie de que en casa de Ascásubi se encontró artillería, y con efecto fué cierto; pues hay una pieza pintada en la pared, y otra de metal de una tercia de largo montada en su cureña, que trajo por gracejo y por modelo D. José Ascásubi el viejo, ahora cuatro años que vino de un viaje que hizo á España. Cuál sería el terror de estos conquistadores, cuando estas miniaturas las creyeron formidables baterías! También publicó D. Pedro Sebrían el que se habían quitado armas á los conjurados, y estas no fueron otras que las confiadas á Ponce y recogidas de su poder: qué suposición tan vergonzosa!

Las diligencias judiciales se comenzaron á activar. Se arrestó á una esclava de Ascásubi, á quien se ofreció dinero y la libertad para que implicase á su amo. Se examinaron los testigos, y habiendo salido falso lo que se había dicho, y resultando de todo la inocencia del sindicado, se tomó el arbitrio de decir, que se había arrestado por un escrito presentado en el tribunal á favor de su hermano D. Javier, y para dar algún colorido á la especie, se prendió también al Pror. Trece días se mantuvieron estos inocentes en los calabozos oscuros, y privados de comunicación. Al cabo de ellos fueron puestos en libertad: ya tenemos la tercera pacificación de Quito, conseguida por el valor de los limeños. Los lectores harán el juicio correspondiente de estos pasajes, y dirán si estas prisiones pudieron hacerse por una petición producida en tribunal de la Real Audiencia, y si para esto era necesario alborotar la ciudad, si debía convocarse el acuerdo por la noche, si era justo que se arrestasen á todos los que casualmente estaban con Ascásubi, si podían privarles de comunicación, si en una palabra era prudencia deshonorar á unos hombres de distinción y obligaciones. Mas si los arrestos fueron por la declaración de Saenz y San Miguel, decidan si podía producirse por meras referencias, y antes de probar el hecho con una información sumaria que justifique los procedimientos; pero para qué me canso cuando el proceso está lleno de estos asuntos, con que se ha querido hacer prueba de la paciencia y fidelidad de estos vecinos? No han faltado quienes sospechen, que to-

dos estos hechos escandalosos han tenido por objeto acriminar la revolución del diez de agosto, para que no se use de indulgencia. Otros han creído que es obra de los limeños, para con esta justificar su detención voluntaria, y la desobediencia clara á las órdenes del Excmo Sr. Virrey del Perú que les mandaba retirarse. Sea lo que fuere, el hecho es como se ha referido, y cada uno puede discurrir sobre él, como le parezca.

El día de *Corpus*, 21 de julio, entraron por la noche los presos, ó más bien los mártires de Guayaquil dejando sepultado en Ambato á D. Fernando Salazar, Alcalde ordinario de Cuenca, víctima inocente del furor de Aimerich y Cucalón. Vinieron de orden del Sr. Virrey de Lima, pues de lo contrario ellos hubieran entregado su espíritu metidos ó por mejor decir colgados en el grande y elevado cepo, que había formado la caridad de Cucalón para matarlos. Con este motivo me impuse de la causa ó delito de D. Francisco Calderón, oficial real de Cuenca, y supe que todo el crimen que cometió fué el negar los caudales de la real caja, entre tanto no se le manifestase libramiento de las juntas de Hacienda y Guerra, pues el que se le presentaba era de la que habían levantado los Sres. Gobernadores y Obispo. En esta desidia este hombre prudente no recibe jurisdicción, ni hay facultad para gastar los intereses del Rey. Por otra parte Cuenca no pudo hacer guerra á Quito conforme al derecho de las gentes. No tenemos datos que nos aseguren, que esta se halle sublevada. Remítase el diputado que pide y saldremos de duda. Y sobre todo si mi dictamen no es justo venga la libranza con arreglo á las leyes, para que pueda descargarme en mis cuentas, y al instante franqueo toda la caja, si toda se me pide. Este fué el delito por el que mandó la Junta presidida de las dos cabezas eclesiástica y secular que lo llevasen vivo ó muerto. Este el crimen por el cual le fueron á prender veinte hombres armados, que le dispararen dos fusilazos porque no se dió á su primera voz. Este atentado por el cual esos leopardos cargaron con el á la Asamblea *mixtiferi*, para llevarlo de allí á Guayaquil en los términos ya referidos, para que padeciera más que en las Mazmorras de los moros, secuestrándole sus rentas y rematándole sus bienes y ropas necesarias para el uso.

(Continuará).